

S.E. 22-02-2017

Folio No. 1302 - 1302 -

mil trescientos
dos

**ACTA No. 106 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA MIERCOLES 22 DE FEBRERO DEL 2017**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas con catorce minutos, previa convocatoria realizada en la alcaldía, a través de secretaría se da lectura al oficio No. 208-2017-GADMP, de fecha 21 de Febrero del 2017, dirigido al Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde, el cual textualmente manifiesta: Por medio del presente formulo a usted atento saludo y me permito solicitar comedidamente presidir la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal, convocada para el día 22 de Febrero de 2017, a las 17H00, en el Salón de la Ciudad Arturo Aguilera Salazar. Mi pedido obedece a que debo trasladarme fuera de la ciudad a realizar gestiones relacionadas a la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo. Por la atención que se digne dispensar a mi petición, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y estima. Atentamente, Sra. Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GADM de Portovelo.

En lo cual el Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión extraordinaria, presentes los concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Señor Hugo Macas Acaro, presentes Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico, Ing. Janeth González Añazco, Directora Financiera, Ing. Jorge López Jaramillo, Técnico de Naturaleza y Cultura, representante de FORAGUA y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Análisis y aprobación en primer debate de la "Ordenanza para la Protección y Restauración de Fuentes de Agua, Ecosistemas Frágiles, Biodiversidad y Servicios Ambientales del Cantón Portovelo a través de Áreas Protegidas Municipales", (con la asistencia del técnico de FORAGUA).

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaría se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
2. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA "ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE FUENTES DE AGUA, ECOSISTEMAS FRÁGILES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS AMBIENTALES DEL CANTÓN PORTOVELO A TRAVÉS DE ÁREAS PROTEGIDAS MUNICIPALES", (CON LA ASISTENCIA DEL TÉCNICO DE FORAGUA).**

Ing. Javier Pacheco manifiesta, hay una ordenanza que se les ha hecho llegar, de pronto no tuvieron el tiempo suficiente para revisarla por esa razón se hizo la gestión para que el Ing. López este acá, cualquier inquietud o situación que haya en el proyecto de ordenanza esta para despejárnosla, con esto cedo la palabra al Ingeniero o antes de eso si quiere tomar la palabra alguno de ustedes compañeros concejal.

Sr. Hugo Macas, compañeros concejales, quisiera que esté presente el Ing. Cristian Mera para que nos explique según el plan de ordenamiento territorial cuales son las áreas que debemos tener en cuenta acá y la Ingeniera de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal también para que nos explique.

*Nil Frejciondo
+103
-1303-*

Ing. Javier Pacheco, el Ing. Cristian Mera no se encuentra, pero en todo caso esa sugerencia que quede en actas para que en la próxima en caso que se vaya a sesión del segundo debate de ser necesario él esté aquí y pueda explicar, no me lo habían pedido anteriormente y no tuve la precaución de solicitarle que esté presente en todo caso para la próxima sesión estaría.

Ing. Janeth González, es que ya no son horario de trabajo y menos si no fueron comunicados, ya tienen que haberse retirado.

Ing. Javier Pacheco, fue una sesión extraordinaria pero si ustedes no tienen algún problema para la próxima sesión en segundo debate pueden estar las dos personas que están solicitando no tengo ningún inconveniente en el caso.

Ing. Ronald Beltrán pregunta, quién presentó al ordenanza?

Ing. Javier Pacheco, la ordenanza la presentó la señora Alcaldesa a través de FORAGUA que hacen la intervención por eso están aquí para poder socializarla con ustedes.

Ing. Ronald Beltrán, pero se sobreentiende que en este caso fuera del contexto del debate quien va a administrar en este cantón tiene que ser la UGAM, verdad.

Ing. Javier Pacheco, no, es que por eso mismo él está aquí tenemos que informarnos un poquito para saber cómo es.

Ab. Aníbal Sarango, la situación es clara esta ordenanza la ha presentado a través del compañero representante de FORAGUA ya hace días atrás, la situación es que coordinando con él necesita saber qué respuesta le vamos a dar a este tipo de proyectos y a la larga es un proyecto de mayor utilidad y de seguridad para lo que son las cuencas hídricas de agua, entonces por eso motivo se ha realizados dos informes, uno donde se requería la presencia del técnico para poder sustentar el aporte técnico por parte de ellos de cuáles son sus beneficios, objetivos y lo que se quiere alcanzar, en mi informe detallado, inclusive hay un informe de la UGAM en donde también establece y le da el valor necesario a la ordenanza, pero más allá para poderle llevar a sesión de concejo y de los dos informes, era con el dueño de esta propuesta, de esta normativa legal que quieren aplicarse esté acá para explicar, primero nos indique el objetivo propuesto que tienen y cualquier anomalía o pregunta que tengamos en lo mismo por eso es la necesidad de dar inicio a este proyecto de ordenanza que él va a sustentar y defender.

Ing. Javier Pacheco pregunta, hay alguna otra pregunta?

Dr. Jaime Espinosa, Ingeniero tenga la bondad a ver si nos puede explicar.

Ing. Jorge López, gracias señores concejales, si como lo decía el abogado es una ordenanza que no lo hemos hecho de la noche la mañana es un trabajo que lo hemos estado realizando en conjunto y articulando datos tanto con el Ing. Cristian Mera, con el Ing. Jorge Rodríguez de Agua Potable, con la Ingeniera de la UGAM, porque hay que ir articulando un poco e ir acoplado la ordenanza al sector, recordarán que hace aproximadamente unos seis meses ya tuvimos una reunión en la que se les comentó acerca de FORAGUA porque esta ordenanza lo que se pretende en sí es hacer tres o cuatro cosas básicamente, la primera es proteger principalmente las zonas de recarga de agua

mil fideicomiso
640710
-1304-

aquí si me permite hacer un pequeño paréntesis y ampliar un poquito la pregunta suya, contra el Plan de Ordenamiento Territorial, es muy justa la preocupación y es la preocupación de casi todos los municipios, un plan de ordenamiento en vigencia y se lo debe cumplir, hemos considerado en el plan de ordenamiento, ustedes tienen los escenarios propuestos, los escenarios ideales para el cantón, en temas turísticos, de producción, de vialidad y también de conservación esas áreas que ustedes aprobaron trabajaron con el Plan de Ordenamiento Territorial están consideradas en la ordenanza para reforzar y dar cumplimiento al plan, es decir ustedes tienen delimitado una área que es para exclusiva conservación porque de ahí están las fuentes de agua en el mapa que tienen al final de la ordenanza está considerado esa área también, entonces están dando cumplimiento también al Plan de Ordenamiento Territorial y están consideradas en la ordenanza para reforzar y dar cumplimiento al Plan de Ordenamiento Territorial y está apegado, la pregunta que hacía el señor concejal de la Unidad de Gestión Ambiental es la que manejaría este proyecto, yo diría que en parte, porque es la articulación de algunos departamentos o unidades de aquí mismo del municipio, me explico, el departamento legal va hacer cumplir el Ordenamiento Territorial y las delimitaciones de las áreas de conservaciones, el departamento Financiero es el que maneja los recursos, el departamento de Agua Potable es a través de quien se va a recaudar los recursos para poder manejar estas áreas y la UGAM es la que ejecuta la ordenanza, entonces como ven es la articulación de todas las unidades, incluso dependiendo del caso interviene Comisaria Municipal, si ustedes consideran necesario les puedo comentar un poquito de FORAGUA como funciona.

Sr. Hugo Macas manifiesta, tenemos que conocer cuáles son sus funciones.

Ing. Jorge López, como les decía si se hizo una presentación pero han habido algunos cambios, FORAGUA es un fideicomiso público o digamos mixto, un fideicomiso que es manejado por la cooperación financiera nacional pero al estar manejado por una cooperación financiera nacional es un ente público y maneja recursos públicos que son recaudados por tasa ambiental, por qué digo mixtos?, porque estamos nosotros como fundación, como cooperación Naturaleza y Cultura es parte del programa pero con varias alternantes que están estipuladas en la creación este fideicomiso, uno, este constituyente que es Naturaleza y Cultura no puede ejecutar actividades de ningún tipo solamente es de apoyo, asesoramiento y financiamiento consigue fondos para asesorar y nunca pude percibir el nombre de quién lo hace, siempre debe estar presidido por un municipio y es rotativo en este caso la presidencia del fondo regional del agua está en manos del municipio de Zaruma, que en los dos primeros años fue el municipio de Loja, luego fue el municipio de Zamora, ahora el municipio de Zaruma como es de la región 7, necesariamente tiene que ser un Alcalde de los municipios constituyentes de la provincia de Loja, luego de Zamora y así ustedes, después regresará a El Oro que puede ser Zaruma nuevamente o puede ser Santa Rosa, Atahualpa o Portovelo en el caso de que desean constituirse, cómo funciona FORAGUA?, la parte técnica que es la secretaría técnica con sus técnicos que son apoyo para los municipios se financian a través del 10% de lo recaudado por cada municipio por concepto de tasa ambiental, aquí el tema de solidaridad porque hay municipios grandes regionalmente hablando Machala, Zamora y Loja en cada una de sus provincias que recaudan muchos recursos y aportan el 10% para que funcione la secretaría técnica y haga las gestiones, hay municipios muy chiquitos como por ejemplo Quilango en la Provincia de Loja, Chinchipe en la provincia de Zamora, Chilla aquí en la provincia de El Oro son municipio que va a recaudar poquitos recurso porque no pueden poner tasas muy altas, pero el funcionamiento y financiamiento de secretaría técnica lo colaboran los municipios grandes, les pongo un ejemplo, el municipio de Loja recauda 400 mil dólares el año por concepto de tasa ambiental, para el funcionamiento de la Secretaría Técnica quedan 40 mil

mil trescientos
cinco

S.E. 22-02-2017

Folio No. 1305

-1305-
a

dólares y 360 mil se reinvierten en su municipio, les pongo un caso hipotético que Portovelo recaude 60 mil dólares al año aportará con 6 mil, Chinchipe que pertenece a la provincia de Zamora recuda 3 mil dólares al año es muy poquito y aporta 300 dólares es un tema de solidaridad, a todos se les trabaja por igual el programa tiene una junta de fidecomisos que la presiden todos los miembros constituyentes, el objetivo es llegar a todos los municipios de la región, empezamos con 5 municipio y en este rato están 17 municipios ya como constituyentes y 9 municipios están en proceso de ingresar ya con los papeles presentados ante la secretaría, también tiene un directorio que está presidido por 5 municipios siempre van a ser municipios, tienen la prioridad los municipios como mayor aporte los dos primeros delegados y los tres es de la votación de toda la junta, la Secretaría técnica cuenta con un secretario técnico, dos técnicos y una secretaria y trabaja de la mano con los departamento Técnica es de Gestión Ambiental; qué hace la Secretaría Técnica?, lo que hace la Secretaría técnica es gestionar recursos complementarios para los municipios para que se inviertan en cada uno de ellos, Naturaleza y Cultura nuestra organización nunca va a percibir, es miembro sí, pero ha aportado 500 mil dólares hasta este momento y la Secretaría técnica a gestionado recursos complementarios por el orden 2 millones 400 mil dólares adicionales, como toda gestión presenta proyectos a instituciones y hay dos opciones que aprueben o que lo nieguen, hemos tenido bastante suerte se han aprobado la mayoría de proyectos y recordarán ustedes que el banco mundial entregó 40 millones de dólares a Ecuador por el manejo del tema ambiental esos 40 mil dólares el Ministerio del Ambiente dijo a ver los fondos de agua son los que se necesita para trabajar con las fuentes porque no podemos trabajar con cada Junta de Agua, con cada municipio o con cada comuna sobre el tema de agua hay proyectado un valor de un millón 500 mil dólares para mitigación de fondo climático específicamente reforestación y este millón 500 mil es exclusivamente así está puesto las condiciones como es para reforestaciones para la parte alta sería solamente para Loja y Zamora pero se han conseguido por ejemplo recursos complementarios para el caso de Santa Rosa, Santa Rosa tienen protegido casi toda su microcuenca se hizo una valoración de todos los sistemas del agua del cantón y cubrió la gestión que hizo la Secretaría Técnica no se tomó un centavo de la recaudación, Zaruma con lo que recauda de tasa ambiental han decidido no hacer ningún tipo de actividades sino comprar los predios, consideran que la mejor forma de manejar es cuando soy propietario del predio no tengo problemas con ganadería, la semana anterior acabaron de comprar una propiedad de 180 hectáreas junto a la captación ya es de propiedad del municipio sin tener que tomar un centavo del presupuesto solamente con el aporte de la ciudadanía es uno de los 20 predios que hay que comprar ellos han ido priorizando por dónde empezar la negociación, la decisión de cómo invertir el 90% y el 10% les da la Secretaría Técnica, el 90% lo invierte cada municipio en su municipio y cada uno lo ejecuta, en que lo pueden invertir, únicamente en actividades que son para conservación de la captación para arriba, por ejemplo puede ser en compras de tierras, compensación de guarda parques, reforestación, en el caso ambiental, en manejo de la parte alta, apoyo a los productores a que no ingrese el ganado a las quebradas que hacen los abrevaderos hay un sin número de actividades que se pueden hacer, pero el 90% lo hace el municipio para que el municipio pueda invertir ese 90% elabora en este caso la unidad de Gestión Ambiental un plan de inversión que los pone a consideración del cabildo, una vez al año hace una planificación que actividad va a hacer y cómo se va a financiar cuánto de la tasa ambiental, entonces ustedes aprueban y ustedes lo ejecutan, cual es la ventaja, si quiera un poco lo que ha motivado a este fideicomiso, ustedes saben las actividades de mediación de recuperar la cobertura ambiental de recuperar la calidad de agua no es cuestión de uno o dos años eso toma muchísimo tiempo, tumar los bosques es rapidito pero volver a tener un bosque o cobertura vegetal toma muchos años y lamentablemente en la mayoría de casos, no la generalidad, los

*En Ascension
seis
-1306-
a*

administradores, las autoridades de turno no están de acuerdo con lo que hizo el anterior funcionario, entonces hay municipios en lo que se ha empezado no se ejecuta.

Ing. Javier Pacheco pregunta, a cuantos años está el fidecomiso?

Ing. Jorge López, el fidecomiso está para 80 años irrevocable y ningún municipio puede salir, entonces la idea es en que la próxima autoridad que venga tiene que continuar, tienen que seguir haciendo porque no hay otra forma de salir a no ser que todos los municipios decidan disolver, eso sí lo pueden hacer y por último este fondo nació en Loja en la región 7 y ha sido copiado, hay un fondo similar en Pichincha y tiene una característica media diferente, toman el agua de otro cantón pero no aportan en nada al otro cantón y manejan aproximadamente de 2 millones de dólares mensuales, entonces lo ampliaron tomaron el concepto de FORAGUA para aglomerar todos los municipios vecinos, ustedes tienen una particularidad aquí en el caso de Portovelo el agua la tiene compartida las micro cuencas con Zaruma, del río para acá es Portovelo y del río para allá es Zaruma entonces si es que ustedes hacen actividades y Zaruma no, no ganamos mucho, si Zaruma ayuda a cuidar y ustedes no tampoco ganan la idea es trabajar en conjunto pero Portovelo no puede invertir recursos en Zaruma porque no está dentro de la jurisdicción, a través de FORAGUA si, FORAGUA puede conseguir los recursos o dirigir recursos de Zaruma para cuidar allá hacer convenios lo puede hacer tranquilamente, les había puesto un ejemplo al señor Vicealcalde de Machala, Guabo y Pasaje tienen el agua de Chilla los tres municipios están poniendo una tasa ambiental para darle los recursos a Chilla, pero quien aprueba el plan de inversión es Machala, Guabo y Pasaje son los dueños de los recursos y le dicen a Chilla en esto le autorizamos que gaste así más o menos se va a manejar, entonces es un fidecomiso para 80 años que van a garantizar que las actividades continúen de lo que se empezó se dé cumplimiento, otra cosa por ejemplo los terrenos que compró Zaruma que pasa si la próxima autoridad decide vender o donar a alguna institución para universidad o colegio cambiar de luz, lo puede hacer pero ese terreno va a hacer parte de FORAGUA por 80 años.

Ing. Javier Pacheco, lo que le preguntaba ese día y ya fue claro usted en su exposición, por ejemplo todos los años nosotros tenemos problemas del canal de agua que hay deslizamientos, se corta el agua en el cantón entonces entrando al proyecto no se puede coger esos dineros para ocuparlos allá, son solamente para recuperaciones hídricas en la parte alta.

Ing. Jorge López, no, solamente de la captación hacia arriba, todo lo que sea obra de infraestructura para conducir el agua para tratarla eso se debería cubrir con el rubro de corte de expiración y recuperación del sistema, esto es exclusivamente para la parte alta ahora yo había propuesto me permití sugerir un valor que es de 5 centavos por metro cúbico.

Ing. Javier Pacheco, pero ahí va el consumo de 0 a 10, cada 10 metros cúbicos sería 3 centavos, hasta donde yo entiendo, quiere decir que si consume 30 metros cúbicos en el mes estaríamos hablando de 9 centavos, ahí también hay una parte por ejemplo donde le comentaba adultos mayores personas con discapacidad ellos están exonerados de eso, al momento que ellos quieran aportar tendrían que hacer un oficio en este caso al administrador municipal que sería la señora Alcaldesa para que se los incluya y se les cobre la tasa en el caso de ser aprobado.

Ing. Jorge López, si exactamente, ellos están exentos, esta zona la que tenemos que manejarla me incluyo como parte de FORAGUA son casi 8 mil hectáreas y lo que se pretende recolectar por tasa

mil Hectáreas
se o fe

-1307-

ambiental mensual son 4 mil dólares con 5 centavos para cuidar 8 mil hectáreas realmente es poquísimo el aporte de ustedes mensual a FORAGUA para que funcione para tener un equipo técnico apoyando al municipio es de 400 dólares mensuales eso sale, realmente el aporte de ustedes va a ser pequeñito y el bono es solidario no importa cuánto aporten mucho o poco pero los recursos que van a recaudar no son muchos.

Ing. Javier Pacheco, Ingeniero otra pregunta, por ejemplo al momento de aplicarse la ordenanza con el impuesto a la tasa que se le subiría a la planilla de agua ya correría desde ahora, lo que pasa tenemos en nuestro caso una cartera vencida de agua.

Ing. Jorge López, se aplica solo desde ahora, desde cuando se aprobó, los meses que están vencidos de los usuarios lo pagan hasta febrero, supongamos que se apruebe rápido ya se cobraría desde marzo con el incremento porque la ley no es retroactiva y también yo me permití hacer una evaluación, sabemos que un impuesto es una tasa, una tasa es de retribución a un servicio, estoy dando agua y necesito que me recuperen me retornen esa tasa también estamos dando cumplimiento a la ley orgánica de Recursos Hídricos que dice: que obliga que todos los usuarios tenemos que aportar para la conservación e incluso dicen en comunas o pueblos indígenas se valorará el aporte a través de las mingas pero nos obliga a todos los municipios debe reflejarse en la planilla de luz el aporte, también la misma AME dice que el municipio deberá de su presupuesto destinar recursos para el manejo de las zonas y fuentes de agua, ahora como les va a afectar a los usuarios, yo les había propuesto por metro cúbico porque hay la ventaja ahí de incentivar al ahorro del agua al ciudadano porque si fuera una tasa fija dá lo mismo gasto 100 metros cúbicos pago 5 centavos y gasto un metros cúbicos pago 5 centavos no es justo tampoco del universo de usuarios de ustedes, tienen un total de usuarios de 936 que consumen un promedio de 6 metros cúbicos al mes que es la mayoría, estamos hablando del 30% a ellos les va a tocar pagar 30 centavos mensuales de incremento a 90 usuarios pero también hay usuarios que les va a incrementar la planilla en 12 dólares mensuales estoy hablando solo de usuarios residenciales esto es de los datos de ustedes hay 26 usuarios que consumen un promedio de 250 metros cúbicos mensuales consumen lo mismo que consumen 100 familias o 90 familias residenciales un solo usuario, a él lógicamente la tasa le va a afectar a 12 dólares mensuales entonces es para que la gente nos ayude a cuidar el agua y nos ayude a ahorrar, yo había propuesto 5 centavos puede ser fija para después revisar o se la podría poner 5 por ahora 6, 7 hasta llegar a unos 10 centavos, pero creo que tranquilamente se puede ir evaluando pero también depende de los fondos que la secretaría técnica ayude a gestionar para trabajar.

Ing. Javier Pacheco, tiene usted una muestra más o menos de lo que hace el agua potable de una muestra de agua y sacándole el cálculo de 30 metros cúbicos mensuales lo más probable sería que se quede a 3 centavos el metro cúbico para que sea más o menos un valor o una proyección hacia los 10 centavos.

Ing. Jorge López, si es que tomamos el promedio de 30 metros cúbicos en ese rango están 1.640 usuarios.

Ing. Javier Pacheco, es que son muchos más, pero usted me decía de 6 miembros es mucho más bajo, por eso según la muestra que yo tengo era de 30 por ciento menos.

mi Inspección
Ocho
-1308-
2

Ing. Jorge López, ahora va a llegar un momento en que ya se termina la entidad, pero la ordenanza que está propuesta a consideración de ustedes establece alguna áreas de reserva que está en el mapa final de la ordenanza, las áreas que se van a declarar es el área de Chunchi que ahí está la captación y toda el área que produce el agua, también está la captación de Guayabo uno, Guayabo dos, Porotillo y en el Pache es el agua que está colindante con Zaruma, Salatí y el área que ustedes han considerado dentro del Plan de Ordenamiento Territorial .

Dr. Jaime Espinosa, cual es el área del Plan de Ordenamiento Territorial.

Ing. Jorge López, la parte alta el páramo, la parte alta de Chunchi hacia arriba es lo único que queda de remanente del bosque, a esa parte en el Plan de Ordenamiento Territorial ustedes lo han considerado como zona de conservación entonces estamos apoyando a ese Plan de Ordenamiento Territorial.

Dr. Jaime Espinosa, lo que pasa ese Plan de Ordenamiento Territorial no está bien elaborado, eso hay que decirlo hay un informe de la misma SENPLADES y no está acorde a la realidad nacional entonces mal diría que ese es un documento válido como para tomar, por ejemplo acá hay un sector que cada vez se vino solicitando que hasta la fecha tampoco han entregado información de una área más de cien hectáreas que fue donado por una señora o señorita ya falleció a favor del Club Rotario de Zaruma donde tenía bosque primario y de ahí también son generadores de agua para las tres parroquias incluido aquí mismo al cantón Portovelo cabecera cantonal, en algún momento era la propuesta que se lo considere dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, bueno no estamos en la capacidad no hay mayor cantidad decir de área o de hectáreas como bosques primarios, ni tampoco hay bosques secundarios decir que se haya trabajado en eso pero esa zona comenzaron a tumbar todo el bosque primario que es generadora para el agua de Salatí, los Llanos, Morales y abastecedora también para el río Luis que llega el agua acá, eso no sé si consta ahí.

Ing. Jorge López, esa parte está ahí cuando conversamos con el Ing. Cristian Mera y con la Ingeniera de la UGAM, también recorrí, conozco toda la captación desde Salatí para arriba hasta el páramo.

Dr. Jaime Espinosa, porque eso es por acá por Morales.

Ing. Jorge López, si, toda la parte de Curtincapac, Morales y cuando hicimos bueno Zaruma ya es parte de FORAGUA entonces recorrimos toda la parte de acá de Zaruma, yo conozco esa parte y también lo que usted dice esa parte lo ha priorizado el gobierno provincial de El Oro ellos quieren hacer un corredor biológico que lo estamos apoyando nosotros y están consideradas esa áreas para que sean de conservación, estas áreas que usted me está mencionando de remantes de bosques está consideradas a ser establecidas como áreas de protección municipal.

Dr. Jaime Espinosa, de ahí es todo lo que vienen el Palmal viniendo bajando de la laguna de Ciriguiña de esas partes altas son las generadoras de agua bueno eso ahí es indudable que necesita la protección lamentablemente aquí casi todos los años hay incendios no por eso en esa área una de las propuestas que le hacía era de que sea un centro como decir una especie de refugio a construir pero a la vez también que existiera una especie como de guarda parques porque no es un parque en definitiva son áreas pequeños entonces para poder conservar inclusive

de pronto una zona donde que sea a la vez también algo recreativo y que conozcan lo poco que las especies maderables, flora, fauna que tantas cosas que hay por ahí.

Ing. Jorge López, lo que usted menciona es muy cierto para hacer estas delimitaciones propuesta no solo hemos considerado el tema agua hemos considerado profundidad de suelo, altitud del suelo, relieve, topografía, especies inventario de flora y fauna, temas de humedades, áreas susceptibles, áreas concesionadas para minería entonces es un cruce de mucha información para llegar a esa propuesta y es muy cierto no solo pasa en Portovelo, es triste decirlo pero en la mayoría de cantones las poquitas áreas que quedan de remanentes de bosque lo queman, lo tumban y no hay como aplicar mucho la ley ese es el espíritu de esta ordenanza darles las herramientas para que estas áreas queden establecidas como áreas de protección municipal no solo áreas de reserva de protección y de desarrollo sustentable ahora aquí en estas áreas hay ganadería y necesitamos que los ganaderos estén ahí para que nos ayudan a cuidar, entonces el área una vez declarada hay que hacer una zonificación, hay lugares como por ejemplo los remanentes de bosques se los declara como áreas intangibles eso no se puede acabar hay otras áreas de recuperación en las que las invernadas, los cuarteles de la ganadería llegan hasta la misma quebrada, el ganado ingresa a la quebrada a usar como abrevadero esos márgenes son las áreas de recuperación que tenemos que hacer en los abrevaderos cercar, permitir la regeneración, reforestar y las áreas de producción estos recursos de la tasa ambiental son justamente para eso para llevarlos a los estudiantes que conozcan, pagar un guarda parque, darles las herramientas al Comisario Municipal para actuar, se han dado casos y tenemos ejemplos muy concretos en un municipio hubo una tala de árboles de una área declarada como área de protección municipal, el Comisario actuó incluso ustedes tienen la facultad de seguir un juicio coactivo en principio se les sanciona y está estipulado la sanción en la misma ordenanza municipal después el municipio con esa tasa ambiental repara los daños a lo mejor toca reforestar, arreglar cercos y todo y se le cobra al propietario vía coactiva incluso puede llegar a la expropiación del predio pero con la herramienta, le permite también esta ordenanza poder invertir recursos públicos en terrenos privados porque ya no le estamos beneficiando a ningún ganadero sino están cuidando el agua y los remanentes, también todas estas áreas de aquí en el caso de que ustedes así lo decidan y que se aprobara la ordenanza se registra en un programa que se llama global hot watch, este programa lo maneja la Nasa y ustedes pueden tener el acceso en su celular, permítame poner el ejemplo, esa 100 hectáreas, a usted le interesa esa área, esa área usted se anexa con su celular o su computador a global hot Watch al momento que haya un daño de deforestación o un incendio mayor a treinta metros por treinta metros le viene una alarma a usted es inmediato eso viene del satélite le envía la alarma y le dice en donde está el incendio o la deforestación esa es la única razón que seguimos trabajando en la mayoría de municipios porque es muy difícil y costoso es muy difícil que una persona recorra siete u ocho mil hectáreas, hay ya las redes tecnológicas nosotros hacemos sobrevuelo con el dron en el caso de que sea reforestado para ir viendo aquí y poder demostrar a la ciudadanía como se sembró y como se va recuperándose o como va cambiándose la situación pero si está considerado lo que usted acaba de mencionar no sé talvez haya alguna pregunta.

Sr. Marco Arrobo, si hablamos de los terrenos que dice si lo ponemos como ejemplo que el municipio de Zaruma ha comprado y que pasa si porque ahora también creo que hay una expropiación en el caso de que el dueño de esa área no quiera venderla en este caso.

cuil Hrescianos
D 102
-1310-
a

Ing. Jorge López, si el dueño no quiere venderlo ustedes si tienen la potestad como autoridad para expropiar.

Sr. Marco Arrobo, obviamente, pero sabemos que los señores trabajan en la ganadería la mayoría hacen ganadería de la parte alta y al momento de hacer una expropiación pasaríamos también de pronto cortando trabajo de las familias, una, la otra es también que nosotros como municipio podemos tener una política pública donde podemos porque también lo escuché que usted dijo que las ordenanzas de FORAGUA han sido también copiadas por un municipio y poder trabajar por el bien de la captación más que todo de la supervivencia humana entonces obviamente nosotros también podemos aplicarla particularmente como municipio y hacer una política, sin necesidad de tener un fondo y sin necesidad de estar afiliados a ustedes, lo había escuchado en su intervención que es demasiado caro pero si podríamos poner la primera piedra como municipio haciendo con los alumnos, con las instituciones, con el mismo pueblo inclusive hacer los viveros donde a las personas se las motive a cuidar ese árbol a sembrarlo y cuidarlo y hacer ese seguimiento.

Ing. Jorge López, tranquilamente, es perfectamente dable y es más vecinos suyos ya lo hicieron Piñas por ejemplo, Piñas tienen una tasa ambiental desde hace 20 años que están cobrando y la maneja el mismo municipio de Piñas no está incluida en ningún fondo pros y contras, el pro es que el municipio maneja sus recursos y está limitado a esos recursos a no ser que lo pongan de su presupuesto el exalcalde de Piñas Joseph Cueva él administro poco años el municipio no invirtió un centavo en conservación de la tasa ambiental no se en que gastó pero no invirtió la tasa ambiental lo puso el Sr. Jaime Granda yo conversé con él y él me dijo me arrepiento porque yo puse la tasa con SEDEREN, SEDEREN puso los estudios y el señor Granda compró un terreno en la parte alta y en los cuatro años dice no hay una planta puesta como parte porque nadie le obligaba no había quien le dijera, eso es un riesgo no es la generalidad a lo mejor llegue un nuevo administrador mucho más conservacionista y quiere poner hasta mucho más plata en buena hora pero también hay el riesgo es de lo otro, ahora otra cosa, volviendo al ejemplo con las debidas disculpas de la ausencia del Alcalde de Piñas, quiere comprar los terrenos el señor Granda, el Banco le compra, él compró en la parte alta de Moro Moro quiere comprar otro pero no tiene dinero entonces no hay quien le ayude a financiar los recursos, otro vecino de ustedes Balsas pusieron la tasa ellos están ingresando pero cuál es la ventaja que el fidecomiso permite que empresas privadas también aporten a la conservación, en el caso de Balsas los productores de pollos, tienen un promedio de 10 millones de pollos, ellos dicen, nosotros queremos poner un centavo por pollo, porque necesitamos agua limpia para producir los pollos y son de las mismas fuentes pero no queremos darle al Alcalde, nosotros le damos al fidecomiso y el fidecomiso le pasa cuentas a la asociación de avicultores entonces le permite a la empresa privada también invertir al municipio sin que los recursos salgan entren al municipio pero quien decide que se hace son ustedes aunque sea recursos privados.

Dr. Jaime Espinosa, aquí hay otro asunto no, por ejemplo las fuentes de financiamiento eso habla y también quería preguntar en el caso de adquirir un predio directamente la municipalidad lo haría, lamentablemente este municipio no tiene dinero uno de los casos, aquí a veces se ha inflado la masa salarial en sueldos y a las cosas prioritarias no se le ha dado realmente el uso que se le debe dar, caso concreto el cierre técnico del botadero de basura 180 mil dólares no los colocaron, aquí hay otra cosa debería considerarse no sé de qué manera también el sector minero porque ellos son los que más utilizan el agua para poder generar el asunto de minería ellos son quienes utilizan el canal que conduce el agua potable para Portovelo también para las actividades mineras,

ni Heciendo
Once
-1311-
a

canal que hasta la fecha tampoco pese a que yo insistentemente había solicitado de que si existen escrituras que se yo algún documento a favor para también como municipio cobrar la conducción del agua, porque el agua la cobra es SENAGUA el estado no el municipio, pero sin embargo se ha venido haciendo algunos trabajos como municipalidad pero los beneficiarios en sí que hacen minería no todos, unos cuantos no más han colaborado entonces pienso y no se aquí hay algunas cosas que nosotros las recibimos ayer fue presentada esta documentación yo creo en la conservación siempre estuve a favor de que se debe conservar, si aquí en Portovelo tuvimos el agua en la gotera de la casa que es el río Amarillo y obviamente por la contaminación ya no podemos usarle pero como a usted le consta las grandes ciudades, el mismo Loja, Piñas el mismo Zaruma cuando hay épocas que son los veranos bastante prolongados nos han obligado a traer el agua de mucho más lejos y lo poco que tenemos que ya se está desabasteciendo en la parte alta del Palmar diríamos también de la misma laguna Ciriguiña no se ha hecho nada para poder recuperar se están secando las aguas en Portovelo cuantos años se ha hecho minería y todo el mundo dice que quiere reforestar pero solo llegan a reforestar la boca de la mina pero donde realmente se debe hacer el trabajo no, yo estuve a cargo de un proyecto para reforestar era con el MAE hubo mucha gente interesada porque escuché también Porotillo y también estuvieron gente de Chunchi se quedó me dio pena solicité nos dieran las coordenadas que vayan a tomar las coordenadas los técnicos de aquí de la municipalidad nunca hicieron caso ahí está, felizmente existen los documentos por eso tengo ciertas dudas porque aquí cada vez se aprueban y se aprueban ordenanza que nunca se aplicarán aquí no estamos en una competencia de estar aprobando ordenanzas por decir que aprobamos ordenanza la cosa es aplicarlas.

Ing. Jorge López, la primera inquietud suya, no hay los recursos para comprar, Zaruma tampoco los tuvo, Zaruma casi dos años va guardando los recursos no pasa nada porque están en fidecomiso esos recursos están exentos de cualquier tipo de embargo, secuestros de cuentas en el caso de existir litigio legal entre el municipio y algún funcionario contratista esa plata no la podemos tocar porque es del municipio pero no está en el municipio poder ahorrar para comprar, la semana anterior el día jueves hubo la reunión de junta aquí en Zaruma y hubo la posibilidad de Naturaleza y Cultura ha conseguido recursos para comprar otro de los terrenos pero cuál es el objetivo lo compran privado Naturaleza y le entregan esta propiedad al municipio le donan porque el trámite es más rápido cuando lo compra una persona privada, eso el primer punto los recursos hay que irlos ahorrando, con lo otro de las ordenanzas que usted me decía talvez usted mismo me está ayudando a contestar la inquietud del señor concejal es verdad hay cantidad de ordenanzas y no se las cumple si es que la maneja directamente el municipio puede pasar, no es que va a pasar, pero podríamos caer en ese mismo grupo de las ordenanzas que no se cumplen pero la Secretaría Técnica le va a estar vigilando y le va a estar enviando comunicaciones y la secretaría le va a estar diciendo que pasa porque no está gastando la plata y el estado de las cuencas, ahora estamos hablando de que esos recursos se los va a cobrar aquí en Portovelo y es para invertir primerito en Portovelo, que pasa con los sistemas de las juntas de agua comunitarias que son lamentablemente los que no tienen mayor tratamiento, no tienen recursos y lo que es peor el estado va a llegar un momento que ustedes de aquí van a tener que ser solidarios con las juntas, como ciudad me refiero en el casco urbano apoyar también para empezar a trabajar con las juntas de agua, porque ya les digo yo conozco de Salati es terrible usted tiene ganado ahí en la quebrada de captación todo es pasto, invernadas hasta la misma quebrada como ahí es una zona ganadera para leche cuando fui, la gente ordeña ahí junto a la quebrada porque es fácil lavan los baldes y todo entonces cuando una vaca está con mastitis la curan y ahí mismo lavan los frascos de remedios en el agua no me estoy inventando todos los municipios tienen problemas pero hay que empezar a

hacer, entonces yo considero que si tranquilamente lo puede manejar el municipio sus recursos pero hay esos riesgos, si es que ustedes ahora pueden dejar anclando y cerrando con todos los candados para que esos recursos se use en eso y nada más que en eso y exista una persona de la institución que esté vigilando más que vigilando apoyando a hacer análisis de agua, apoyando a hacer el monitoreo, apoyando a conseguir recursos extras esa es la idea del fondo.

Ing. Javier Pacheco, claro eso también le escuchaba al compañero de usted o sea el asunto es, como usted dice el municipio lo puede manejar con una ordenanza pero nosotros somos de corta participación, por aquí estaremos vendrán otros con otro criterio, con otra forma de pensar quizá lo cambien, lo modifiquen o quizá desaparezca o quizá en esta misma administración no funciona pero si lo hacemos con responsabilidad y entramos a un proyecto que es FORAGUA, entonces los recursos van a ser manejados como debe de ser y ocupados para precisamente lo que se tiene que cumplir yo creo que es algo que no nos va a servir a nosotros, de pronto porque ahora tenemos agua pero las generaciones que vengan ellos son los que se van a beneficiar entonces pensemos de aquí a una inversión a largo plazo no a corto plazo, ya lo que es las tablas de cobro aquí están clasificadas lo que es comercial, etc., de acuerdo a eso está establecido una propuesta entonces todos pagarían de acuerdo al consumo o de acuerdo a la categoría que tengan industrial, residencial y comercial.

Ing. Ronald Beltrán, aquí dice digamos que se va a hacer este proyecto en este caso a proteger las microcuencas del agua por el aporte que se va a establecer, que pasaría si la ciudadanía, en este caso no sé cómo estaremos en cartera vencida acerca del agua potable, de que un ciudadano tenga problemas en recaudación y la otra pregunta es que en el ámbito industrial ustedes han hecho aquí una base si bien es cierto doméstico, industrial, comercial, pública ustedes hicieron ya el estudio que en la parte industrial se debería empezar con diez centavos aquí en el cantón o es una base de otros municipios que se está tomando en la parte industrial.

Ing. Jorge López, el tema en lo que pasa con los que están vencidos, si es que aprueban la ordenanza entra en vigencia a partir de ahí no hay retroactivo los valores anteriores se quedan ahí eso ya es una gestión de recaudación y de recuperación del municipio en cuanto a las tarifas de diez centavos realmente el costo para poder manejar siete mil hectáreas deberían por lo menos ustedes cobrar un dólar cincuenta por usuario por metro cúbico eso es muy difícil lograr si ustedes hacen una valoración económica todo municipio subsidian el servicio de agua potable, elimínele el subsidio y verá los valores que les salen son altísimos entonces porque sugerimos esto porque la mayoría de los municipios han empezado por cinco centavos ya les digo no es tanto el monto a recaudar como FORAGUA no le interesa recaudar millones la corporación internacional lo que quiere es ver contraparte, ver que la gente está aportando treinta centavos no pasa nada que aporta diez dólares pero si es que yo veo la intención de conservar es fácil de conseguir recursos complementarios entonces más bien va por ahí el tema, sin descartar que ustedes decidan a hacerlo prorrateado llegar a financiar el 100 %, aquí ojo las tareas se terminan llega un tiempo que se van a terminar y vamos a tener todo reforestado ahí toca o eliminamos la tasa o apoyamos ya a los sistemas de agua de las parroquias, de las comunas.

Dr. Jaime Espinosa, pienso que talvez antes del mismo entrar a aprobar este proyecto de ordenanza más bien se socialice, se convoque aquí mismo a la ciudadanía a organizaciones para que tengan un poco más de conocimiento como va a funcionar esto porque se quiere cobrar, porque de pronto a veces se aprueba como municipalidad y como en toda ciudad pequeña

na Ascension
+ reco
- 1313 -
2

siempre hay malos entendidos no se sabe a dónde van los recursos para evitar esos inconvenientes pienso yo que antes de pasar a socializar que se convoque a todas las organizaciones, hablando también las Juntas Parroquiales porque hay casos que las juntas parroquiales la gente inclusive no ha querido someterse es decir a las juntas de agua potable no quieren pagar dicen, yo no quiero tengo el agua entubada no necesito estar cancelando pero lo que nos interesa es que se proteja, pienso que eso sería no se es una propuesta mía para no tomarlo así apresurado ya entrar a un proceso de aprobación así sea en primer debate.

Ing. Jorge López, si hay uno o dos municipios que han ido por esa idea, el tema es que en esos municipios han pasado tres años y no lo aprueban a la ordenanza justamente hay un propietario que dice no me van a dejar coger el agua para el ganado yo tengo ahí mi ganado ahí lo que tocaría mejor, supongamos que este propietario le diga no, que viva el señor tranquilo y los habitantes de acá que se contaminen.

Dr. Jaime Espinosa, es que por eso el problema aquí es diferente como en todo lado aquí hay ciudadanos que a veces no seden y eso es lo importante llegar que ellos se enteren como va a hacer todo este proceso.

Ing. Jorge López, le pongo un ejemplo que pasa si un propietario le dice no estoy de acuerdo, que haríamos, no sé si entiendo bien claro si al momento de socializar estamos consultando a la gente si quieren o no quieren y me parece bien.

Dr. Jaime Espinosa, por ejemplo aquí hay una sanción que va el Comisario Municipal pero hay gente que es bien reacia y es agresiva es como el caso del terreno ese donde le estaba manifestado del Club Rotario de esas 100 hectáreas los mismos dueños cuando fueron a prohibir nos corretearon nos querían matar con machete en mano.

Ing. Jorge López, estoy absolutamente de acuerdo con usted, le pongo el caso de Santa Rosa, con la empresa de agua con el ingeniero Mario trabajamos en la ordenanza y también había la propuesta de socializar, se socializo únicamente con los propietarios de la parte alta son 4 mil hectáreas es más 1.600 hectáreas pertenecen a Piñas y 40 hectáreas pertenecen a Atahualpa entonces solo quedaba el resto los propietarios en un principio dijeron no queremos y a la final aprobaron dijeron a ver denos 70 propietarios de aquí están contaminando con minería porque ahí si hay de todo ahí ustedes encuentran balnearios, minería, aguas servidas, ganadería, hay de todo absolutamente de todo en esa microcuenca, basura, las plumas de pollo de Balsas las botan ahí todo, al final la aprobaron, dijeron no podemos aceptar los predios de 70 cuando se mueren 400 mil habitante acá abajo con el agua contaminada y salió lo contrario porque la gente dicen para que nos vienen a consultar si hay que proteger ahora ayúdenos y nosotros tenemos ahí dentro de la zona establecida para conservar en 17 convenios de conservación la gente está de acuerdo y ellos han firmado voluntariamente.

Dr. Jaime Espinosa, ahí no ha habido en el caso de expropiaciones yo recuerdo de unos dos en esa zona.

Ing. Jorge López, a si perdón ya recuerdo ahí si hay dos compras, el municipio compró dos terrenos compró a los señores Calozuma que hizo un centro de interpretación dentro de la microcuenca y para comprar el municipio tiene que hacer expropiación la única vía, perdón no le respondí la

mi Herederos
Ladino
-1314-
2

pregunta que hizo usted que pasa si para los señores es la única fuente de ingreso, nos ha pasado en algunos municipios que tuvimos ese caso comprarle al señor es matarle porque de que va a vivir, entonces se compró un terreno en otro lado y se permutó entonces el señor quedó tranquilo la cosa es ayúdame y te ayudo a que todos ganemos, porque hay que cuidar, porque incluso la ley, lamentablemente no siempre es lo que se quisiera a lo mejor quizá hacer y tratar que nadie se moleste peor no hay forma a lo mejor al ganadero que está utilizando como abrevadero le va a molestar pero hay que ir a la zonificación, ahí dice la ordenanza que una vez que se deberá hacer el proceso de zonificación con los propietarios y esa es la tarea que toca después en el caso de la vigilancia para eso están ustedes aportando a FORAGUA para que les apoye, no va a hacer FORAGUA la vigilancia el municipio lo hace toda la actividad pero tiene que estar apoyado pero si ustedes supongamos que no se está cumpliendo pero ya tienen un ente extraño ayudando a cuidar y a estos administradores de turno y los que vengan por los próximos ochenta años pero lamentablemente yo le digo toca hacerlo, ahora vamos a ver en el tema de socialización tenemos que ir a socializar en Zaruma también a pesar de que Zaruma esa parte ya declaró como área protegida, ellos ya les está ayudando a cuidar pero somos recíprocos deberíamos que retribuir.

Dr. Jaime Espinosa, porque ahí tenemos en la parte de Zaruma tenemos minería que están haciendo de la cuenca alta del río Luis.

Ing. Jorge López, pero en las zonas declaradas como áreas de conservación no hay minería en Guando y Guruguro.

Dr. Jaime Espinosa, allá no pero para acá si en el límite de Portovelo.

Ing. Jorge López, en la parte de acá en el páramo tampoco hay pero tocaría porque hay propietarios que tienen divididas las propiedades una parte está en Zaruma y una parte está aquí en Portovelo entonces yo considero desde mi criterio ustedes lo analizaran que al hacer las actividades se les trae recursos y no es mucho son 4 mil dólares al mes que van solo en pagar el sueldo a los trabajadores se les va mil dólares, hay que empezar a hacerlo yo estoy de acuerdo que ha habido problemas y van a seguir habiendo problemas de deforestación y todo pero si no tomamos una decisión ahora es muy difícil que se solucione cada vez van a ser más problemáticos.

Dr. Jaime Espinosa, yo creo que con la socialización y el compromiso de que aquí todos y que se lo haga lo más urgente para que conozca la ciudadanía.

Ing. Javier Pacheco, entonces están de acuerdo todos en socializar no hay ningún inconveniente por mí en las socializaciones actúen cada comisión medio ambiente, minería, financiamiento todos nos involucramos y al momento de socializar cada concejal presidente de la comisión sale a exponer con el apoyo de usted.

Dr. Jaime Espinosa, las comisiones todo funcionan es en base a los técnicos y la municipalidad tiene que apoyar con la UGAM.

Ing. Javier Pacheco, los técnicos van a apoyar pero nosotros como concejal también estamos en la obligación de ponernos al frente tenemos que dar la cara para poder reclamar y poder exponer, entonces yo como presidencia de la comisión de medio ambiente me pondré al frente y les hago conocer la ordenanza en que consiste, en que va y así mismo cada comisión en el caso de usted

*mil Heciondo
Quince
-1315-
a*

compañero concejal usted está en la comisión de finanzas usted tendrá que explicar la tasa de que se le va a subir a cada usuario y así todos, todas las cosas claras.

Sr. Hugo Macas, porque tenemos que socializar con la junta de agua, es porque tenemos que darles a conocer de que les vamos a subir un 10% de la tasa porque ha habido un problema de que queremos subir porque el municipio de Portovelo creo que es el que más subsidia el agua potable y cuando se quiere subir ya ha habido cuántos que dicen no porque le van a subir, siempre hemos visto otros municipios para poder mantener todo lo que es esto tienen una tasa creo de 40 centavos por metro cúbico acá tenemos de 13 centavos, entonces al subirle a la gente hay que explicarles que esto se les va a subir como usted dice el 3% mas eso para mantener las fuentes protegidas entonces tendríamos que también comunicar a la ciudadanía de que eso va a pasar.

Ing. Ronald Beltrán, incluso si sería bueno creo que dentro de la parte financiera habría que no indique cuantos usuarios tenemos aquí en Portovelo, habría que clasificar cuántos son de doméstico, comercial e industriales por qué?, porque a horitas un cálculo breve no más usted dice que para mantenerle la equis cantidad de hectáreas que se quiere en este caso proteger sería de cobrar en la parte industrial 1,50 dólares, verdad.

Ing. Javier Pacheco, de 930 usuarios.

Ing. Jorge López, no, yo propongo en esa ordenanza me parece que va.

Ing. Javier Pacheco, no, pero endenantes usted me explicó que era 1,50 y se pone 10.

Ing. Jorge López, eso era a todos.

Ing. Ronald Beltrán, si le entiendo, eso sería que estamos subsidiando casi el 94% entonces habría que trabajar con algo más real porque si somos conscientes que dentro del casco urbano de Portovelo la parte industrial económicamente se puede mover entonces contribuiría al medio ambiente, creo que nadie se va a oponer en este sentido y que la tasa de 10 centavos en el sector industrial es muy poco.

Dr. Jaime Espinosa, Ingeniero en esta parte de la ley de minería lo que tiene que ver a reforestación que se aplica para los mineros no se ha considerado talvez a ellos también que contribuyeran que se yo restauración es no, no es reforestación de especies nativas.

Ing. Jorge López, es que hay en algunos casos que tendrán que hacerse reforestación depende de aquí del caso, e indudable de especies nativas.

Sr. Hugo Macas, en este caso de minería si hay.

Dr. Jaime Espinosa, pero no para la parte alta donde indica.

Sr. Hugo Macas, eso no lo dice, pero si lo dice que si hay la actividad minera tiene que hacer la reforestación la mayoría lo han hecho en su entorno donde tienen pero usted ahí si va a poder decir con ARCOM a cada sociedad minera o cada planta minera tienen que reforestar en tal cuenca una hectárea, dos, tres para que se extienda.

*no se beneficiados
diciendo
-1316-*

Ing. Ronald Beltrán, por ejemplo aquí lo veo que es beneficioso para el sector rural, porque de la tasa que se cobra salen beneficiados ellos.

Sr. Hugo Macas, claro los que van a hacer beneficiados prácticamente es el sector rural.

Ing. Jorge López, no, yo diría que es el urbano es el más beneficiado porque va a tener agua limpia.

Ing. Ronald Beltrán, a no pero eso sí, pero donde se va a llevar la inversión es arriba porque prácticamente en la parte que dice las 100 hectáreas creo que árboles hay que irles a contar nomas con el dedo ya, mientras que acá pasa por el canal el agua invierno y verano, Morales en verano no tiene agua.

Ing. Jorge López, solo para contestar un poco su pregunta la intención de FORAGUA es solidaria, la intención de la ordenanza también es solidaria no podemos individualizar el costo de la tasa entonces es por categoría ahí estarán incluidos, por ejemplo puede ser que alguna empresa minera tienen medidor domiciliario se va a beneficiar pero eso ya es un asunto interno en el caso como les decía de los avicultores, la ordenanza en ningún momento dijo los avicultores que pagan, ese es su trabajo que hizo la Secretaría Técnica hay otros usuarios del agua que pueden ser avicultores, minero, una empresa que envasa agua en este caso de Cristalina de Santa Rosa entonces hay este mecanismo para que ustedes apoyen, marca no está todavía confirmado pero marca planteó otra propuesta dijo yo les doy un millón de dólares para que trabajen reforestando las microcuencas en 10 años ustedes me devuelven el millón de dólares, inviertan saquenle provecho en intereses en la bolsa y los intereses les regalo a la conservación en 10 años me devuelven el millón de dólares, está libre de hacerlo el municipio no puede hacer eso es ilegal, pero yo si quisiera hacer hay que ser sincero y ser claro nosotros nuestro apoyo es hacia el municipio yo le entiendo y estoy totalmente de acuerdo que hagan la socialización y si ustedes cuando ya vayan a debatir si la van a retomar nos avisan para nosotros poder aportar.

Dr. Jaime Espinosa, hay que retomarla, inclusive aquí también quería hacerle una sugerencia que está talvez bueno usted no la conozca pero aquí falta la exposición de motivos el jurídico lo conoce por demás de acuerdo al art. 322 para dar paso a un proyecto de ordenanza eso nos hace falta estaría en manos de ellos que tengan que hacer la exposición de los motivos del proyecto de ordenanza.

Ing. Javier Pacheco, en todo caso hoy día queda el punto suspendido hasta que se socialice como hemos quedado cada comisión se hace responsable de la socialización, le voy a pasar a la señora Alcaldesa para que haga la convocatoria a cada comisión, una vez que ya se haya socializado se volverá a retomar el tema.

Ing. Jorge López, solo para conocimiento con la junta del Pache estamos trabajando bastante se los ha capacitado, ellos van a cobrar una tasa ambiental pero es indistintamente son juntas autónomas pero ellos ya están haciendo, talvez podrían ver el ejemplo del Pache si les sirve.

Ing. Javier Pacheco, todos estamos de acuerdo para suspender el punto, entonces por unanimidad se que queda suspendido el punto del orden del día para socializarlo, el tiempo no sé yo, voy a

S.E. 22-02-2017

Folio No. 1317

no tiene que ser presidente
-1317-

pasarle mañana a la señora Alcaldesa y ella a su vez luego les ha de pasar algún comunicado y el tiempo que tienen que presentar para la socialización.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve suspender este punto del orden del día hasta realizar una socialización.

Dr. Jaime Espinosa, ahí nos ponemos de acuerdo con usted a ver cómo nos organizamos.

Ing. Jorge López, eso justamente le decía nosotros como secretaria de FORAGUA no podemos estar porque no tenemos recursos para trabajar en las socializaciones más bien esperaríamos que ustedes hagan la socialización y si consideran que necesitan de nuestro apoyo.

Dr. Jaime Espinosa, ahí en el municipio una tarde que le hagan la convocatoria porque como manejan mejor el tema las presentaciones mismas.

Ing. Jorge López, eso sí les puedo pasar toda la información de FORAGUA incluso les puedo pasar un resumen técnico para que ustedes lo tengan.

Sin más asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos, el Sr. Vicealcalde clausuro la sesión extraordinaria de fecha 22 de Febrero de 2017, suscribe la presente acta el Sr. Vicealcalde con la secretaria que certifica.

Ing. Javier Pacheco Aguilar
VICEALCALDE DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

